

gado don Luis S. Esteve, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble que más adelante se especifica. Dichas subastas se celebrarán bajo las condiciones previstas en los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y el tipo inicial de la subasta será de 34.772.000 pesetas. En la segunda (si fuera necesaria) el tipo se rebajará un 25 por 100 del anterior, y la tercera (si fuera necesaria) sería sin sujeción a tipo.

Las subastas se celebrarán en las fechas siguientes:

1.^a Día 21 de diciembre de 1999, a las diez horas.

2.^a Si fuera precisa, día 21 de enero de 2000, a las diez horas.

3.^a Si fuera precisa, día 21 de febrero de 2000, a las diez horas.

Los interesados en tomar parte en la subasta deberán consignar el 20 por 100 del tipo inicial de la subasta en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 1676/74/377/94, y comparecer ante este Juzgado, aportando el oportuno resguardo, el documento nacional de identidad y, en su caso, la documentación que acredite su representación.

Bien inmueble a subastar

Urbana. Dos viviendas unifamiliares de construcción reciente, en la calle Nueva, número 59, de la villa de Palafrugell. Mide la primera 293,30 metros cuadrados, de los cuales 162,90 son útiles; compuesta de entrada, recibidor, distribuidor, comedor, estar, cocina, tres dormitorios, trastero, dos baños, estudio, almacén, garaje y un trastero. La segunda vivienda tiene una superficie de 246,90 metros cuadrados, de los cuales 135 metros cuadrados son útiles; dicha vivienda está distribuida en entrada, recibidor, distribuidor, comedor-estar, cocina, cuatro dormitorios, dos baños, almacén, garajes, trastero. Linda: Norte, frente, calle Nueva; este, derecha, don Pedro Madi; oeste, izquierda, don Epifanio Pascual, y sur, espalda, huerto de don Manuel Fina Puig.

Segregada de la finca una porción de 180 metros 70 decímetros cuadrados, pasando a formar la finca número 20.319, folio 196, tomo 2.801 del archivo, libro 456 de Palafrugell. Dicha segregación se realizó el día 20 de enero de 1993.

Titularidad: Dicha finca consta inscrita en cuanto al usufructo vitalicio de una mitad indivisa de la misma a favor de doña Dolores Pericay Roura, y en cuanto a la nuda propiedad de dicha mitad indivisa, más el pleno dominio de la restante mitad indivisa a favor de doña María Ángeles Reixach Pericay; por título de herencia de su esposo y padre, respectivamente; en el tomo 2.680 del archivo, libro 372 de Palafrugell, obrante al folio 113, inscripción novena, finca 3.751-N.

Dado en Girona a 6 de octubre de 1999.—El Secretario judicial, Jaume Herraiz Pagés.—42.339.

MÁLAGA

Edicto

Don Manuel Sánchez Aguilar, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Penal número 7 de Málaga,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue ejecutoria 66/1998, por un delito de aprobación indebida, contra don Jesús Bermúdez Moreno, en los que, por resolución del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración pericial, el bien inmueble embargado en los autos y que a continuación se indica y bajo las condiciones siguientes.

La celebración de la primera subasta tendrá lugar el día 16 de diciembre de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado; para el caso de quedar desierta la misma, se señala una

segunda subasta para el día 18 de enero de 2000, a las diez horas, y con rebaja de un 25 por 100 de la tasación, y también para el caso de que resultare desierta ésta, se señala una tercera subasta para el día 17 de febrero de 2000, a la misma hora, y a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, esta vez sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo de la tasación correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que corresponde a cada subasta y, en su caso, en cuanto a la tercera se admitirán sin sujeción a tipo.

Tercera.—Podrán hacerse también posturas por escrito desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta, consignándose el importe de la suma antes expresada.

Cuarta.—Los autos estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, estando unida a los autos la certificación del Registro de la Propiedad, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Bien objeto de subasta

Vivienda situada en la planta 10.^a, tipo B, número 3 de la plaza Murillo Carreras, número 9, en la barriada Jardín de la Abadía, de Málaga, con una superficie construida de 85,88 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Málaga, libro 193, tomo 1.909, folio 31, finca 1.188-A.

Dicha finca ha sido tasada pericialmente, a efectos de subasta, en la suma de 7.276.784 pesetas.

Y para que así conste y en cumplimiento de lo acordado y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Málaga a 14 de octubre de 1999.—El Magistrado-Juez, Manuel Sánchez Aguilar.—La Secretaria.—42.097.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

A CORUÑA

Edicto

Doña Dosinda Álvarez Gómez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de A Coruña,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 229/1998, promovido por la Caja de Ahorros de Galicia, contra don José Antonio Mato Bravo y doña Amalia Lavandeira Lavandeira, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 17 de diciembre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 52.480.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 24 de enero de 2000, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y, en tercera subasta, si no se remata en ninguna de las anteriores, el día 18 de febrero de 2000, a las doce horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sirva el presente edicto de notificación a los deudores de las fechas y condiciones en las subastas, para el caso de no poder llevar a efecto la notificación personalmente.

Bien objeto de subasta

Casa unifamiliar, actualmente en construcción, sin número de policía, ubicada en la parcela número 63, de la urbanización «Rialta», lugar de Arillo, parroquia de Dorneda, Ayuntamiento de Oleiros. Se compone de planta de sótano, con una superficie útil de 164 metros 80 decímetros cuadrados; planta baja, con una superficie útil de 121 metros 89 decímetros cuadrados, que consta de «hall», distribuidor, cocina, aseo, estar-comedor, despacho, escalera de acceso a la planta alta y un dormitorio con baño incorporado, y planta primera alta, con una superficie útil de 108 metros 69 decímetros cuadrados y cuenta con distribuidor, cinco dormitorios y dos baños. La rodea por todos sus ventos el resto del terreno no edificado. Todo el conjunto forma una sola finca de 1.080 metros cuadrados, que linda: Frente o este, calle Once; derecha, entrando, o norte, parcela número 62; izquierda o sur, calle Ocho, y espalda u oeste, parcelas números 64 y 65.

Dado en A Coruña a 27 de septiembre de 1999.—La Magistrada-Juez, Dosinda Álvarez Gómez.—El Secretario.—42.298.

ALCOBENDAS

Edicto

Doña María Victoria Fernández Martín Bilbatua, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Alcobendas,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 236/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Esfinge, Sociedad Anónima», con código de identificación fiscal número A-80762941, y domicilio en Madrid, avenida de Menéndez Pelayo, 67, representado por la Procuradora doña María Rosario Larriba Romero, contra don Francisco Javier Fernández Alfaro, con número de identificación fiscal 2883998-M, y domicilio en calle Navarra, número 6, de San Sebastián de los Reyes (Madrid), en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de enero de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Viz-

caya, Sociedad Anónima», número 2348, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de febrero de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de marzo de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta

Vehículo «Renault» Espace Helio 2.2, matriculado en abril del año 1994, matrícula M-9706-PG. Valor: 650.000 pesetas.

Vivienda sita en avenida Castilla-La Mancha, 33, bajo 5, inscrita en el Registro de la Propiedad de San Sebastián de los Reyes, finca número 32.104. Valor: 12.300.000 pesetas.

Plaza de garage inscrita en el Registro de la Propiedad de San Sebastián de los Reyes, finca número 32.160. Valor: 1.200.000 pesetas.

Dado en Alcobendas a 14 de septiembre de 1999.—La Magistrada-Juez, María Victoria Fernández Martín Bilbao.—El Secretario.—42.212.

ALCOBENDAS

Edicto

Don Miguel Ángel Guerrero, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Alcobendas,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 366/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Anibal Gómez Blanco, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de diciembre de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2.346, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor

del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 14 de enero de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de febrero de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda letra B de la planta baja del portal B, en el paseo de la Chopera, número 96, antes 52, en el término de Alcobendas. Está situado en planta baja del edificio-casa en Alcobendas, en el paseo de la Chopera, con vuelta a la avenida de España. Tiene una superficie útil de 107 metros 41 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, entrando, con hueco de escalera, portal, cuarto de basuras, cuarto de contadores, hueco de ascensor y local de planta baja, todo en línea muy quebrada; por la derecha, entrando, en el paseo de la Chopera, y también en parte con la entrada a la rampa de sótano encima de la cual está la habitación de entreplanta que es parte de esta vivienda, por la izquierda, con el patio de planta baja, y por el fondo, con finca de «Urbana Ibérica, Sociedad Anónima». Inscrita en el tomo 460, libro 405, folio 26, finca número 23.404, séptima.

Tipo de subasta: 19.516.000 pesetas.

Dado en Alcobendas a 14 de septiembre de 1999.—El Juez sustituto, Miguel Ángel García Guerrero.—El Secretario.—42.219.

ALCOY

Edicto

Don José Francisco Bernal Alcover, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Alcoy y su partido,

Por el presente edicto, hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 95/1999, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instados por la Procuradora doña Julia Blanes Boronat, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, La Caixa, contra doña Francisca Jorda Sancho, sobre reclamación de un crédito con garantía hipotecaria, en los cuales se ha acordado, por resolución de esta fecha, sacar por primera vez a pública subasta

el bien inmueble que al final se dirá, la que se celebrará en la Sección Civil de este Juzgado el día 26 de enero de 2000, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta es el del valor fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores en la forma que la Ley establece el 20 por 100 del valor tipo para esta subasta, en la cuenta provisional de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina número 1, de esta ciudad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

Sexta.—Que, desde la fecha del anuncio hasta la celebración, pueden hacerse posturas por escrito, en la forma y cumpliendo los requisitos exigidos en la regla 14, párrafo tercero, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Séptima.—Se entiende el presente edicto como notificación de los señalamientos de las subastas a la parte demandada, para el caso de que no se pudiera practicar personalmente dicha notificación.

Octava.—En el supuesto de que los señalamientos coincidiesen en festivo, se entenderá que las subastas se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora.

Para el caso de que no existan postores en dicha subasta, se anuncia una segunda, que se celebrará en el mismo lugar, el día 28 de febrero de 2000, a las doce horas, bajo las mismas condiciones que la anterior, salvo que servirá de tipo el 75 por 100 de la cantidad señalada para la primera, debiendo consignarse la misma cantidad que en ésta para poder tomar parte, y si no los hubiere en la segunda, se anuncia una tercera, que se celebrará el día 27 de marzo de 2000, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo, con las restantes condiciones señaladas para la primera, salvo que la cantidad a consignar para poder tomar parte en las mismas será el 20 por 100, por lo menos, del tipo señalado para la segunda.

El bien es el siguiente:

Urbana.—Vivienda en primera planta alta, calle Santa Rosa, número 14, de 113,91 metros cuadrados útiles. Inscrita al tomo 806, libro 514, folio 26, finca número 26.319, inscripción cuarta.

Valorada en 15.417.500 pesetas.

Dado en Alcoy a 24 de septiembre de 1999.—El Juez, José Francisco Bernal Alcover.—La Secretaría judicial.—42.256.

ALCOY

Edicto

Doña Natividad Navarro Abolafio, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Alcoy,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría se tramitan autos de juicio declarativo de menor cuantía, seguidos bajo el número 45/1994, a instancia del Procurador señor Revert Cortés, en nombre y representación de «Tur Sport, Sociedad Limitada», contra don Antonio Llorens Cerda, representado por la Procuradora doña Julia Blanes Boronat, y Asociación Club de Tennis Alcoy, representada por el Procurador don Francisco Antonio Revert Cortés, en ejecución de sentencia firme, instada por el demandado don Antonio Llorens Cerda, sin perjuicio de ulterior liquidación se reclaman 292.000 pesetas por principal, más otras 250.000